



RESOLUCIÓN No. SB-INJ-2019-0153

**ABG. VINICIO SALAZAR SIERRA
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Oficios Nos. BDE-SEG-2018-0312-OF, BDE-SEG-2019-0038-OF y BDE-I-SEG-2019-0019-OF, de 17 de diciembre del 2018, 6 y 12 de febrero del 2019, respectivamente, el doctor Roberto Carlo Machuca Cisneros, Secretario General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, solicita la calificación de idoneidad del ingeniero José Luis Arteaga León, como Vocal Principal ante el Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en representación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE con Memorando No. SB-DTL-2018-0181-M, de 18 de febrero del 2019, se determinó que el ingeniero José Luis Arteaga León, no se encuentra incurso en los impedimentos del artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero; y, cumple con los requisitos establecidos la Circular No. SB-DS-2018-0007-C, de 6 de noviembre del 2018; y,

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante Resolución No. SB-2018-915, de 4 de septiembre del 2018; y, Resolución No. ADM-2018-14051, de 24 de agosto del 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la idoneidad del ingeniero José Luis Arteaga León, con cédula de ciudadanía No.020171395-5, como Vocal Principal del Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en representación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

R



Resolución SB-INJ-2019-0153
Página 2

ARTICULO 2.- DISPONER que se comuniqué la presente Resolución al Secretario General de Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el diecinueve de febrero del dos mil diecinueve.

Abg. Vinicio Salazar Sierra
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el diecinueve de febrero del dos mil diecinueve.

Ing. Karla Angulo Jaén
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

